

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 2 AGO 2013

RES. H. Nº 3196-13 BIS

Exptes. Nº 20.233 y 20.234 /13

VISTO:

Las Res. Nº 239-SRT-2013 y 240-SRT-2013, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-agosto de 2013 correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Res. Nº 239-SRT-2013, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2013, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR la Res. Nº 240-SRT-2013, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2013, correspondiente a la Carreras de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSe UNIVERSITY OF VITTERS 39

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa